

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 181

JUNTA VECINAL DE CASTILLO PEDROSO

CVE-2023-8038 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

El expediente 1/2022 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Castillo Pedroso para el ejercicio 2022, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.547,40	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	97,87	0,00
	Total	4.645,27	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.645,27	0,00
	Total	4.645,27	0,00

Castillo Pedroso, 12 de septiembre de 2023.

El presidente,
Juan Ortiz Ruiz.

2023/8038

CVE-2023-8038